



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 15 de marzo de 2016
P.I.E. N° 162/2016-2017

Hermano
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.



Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el Numeral 17, Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Yerko M. Núñez Negrette, para que el Señor Ministro de Desarrollo Rural y Tierras, responda en el plazo de quince días que fija el Artículo 143 del mencionado Reglamento, sobre lo siguiente:

“Señor Ministro, que por su intermedio el Director Nacional del Instituto Nacional de Reforma Agraria - INRA, responda al siguiente cuestionario: **1.** Informe sumariamente sobre los antecedentes del proceso administrativo incoado por la Comunidad 26 de Julio Tierra Nueva, en relación a la autorización y desautorización del asentamiento en tierras fiscales ubicadas en el Municipio San Javier, Provincia Cercado del Departamento del Beni, adjunte documentación de respaldo.--- **2.** Informe si las tierras fiscales mencionadas previamente, fueron destinadas para el asentamiento de otras comunidades y si existen resoluciones del INRA emitidas al respecto.--- **3.** Informe si tiene conocimiento sobre asentamientos ilegales por parte de comunidades menonitas en las tierras fiscales antes mencionadas.--- **4.** Informe si ha tomado conocimiento de denuncias de discriminación, o de otra índole, elevadas por los representantes de la Comunidad 26 de Julio Tierra Nueva, sobre avasallamientos efectuados por comunidades menonitas.--- **5.** Informe cuáles son las tierras fiscales otorgadas a favor de la Comunidad conocida como Río Negro.--- **6.** Informe si existen resoluciones de desalojo emitidas por el INRA, en el Municipio San Javier, Provincia Cercado del Departamento del Beni.--- **7.** Informe si las tierras fiscales mencionadas en el punto anterior, coinciden con los asentamientos de la Comunidad 26 de Julio Tierra Nueva.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores”.

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
**PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES**

SENADOR SECRETARIO

Victor Hugo Zamora Castedo
SEGUNDO SECRETARIO
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL